



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace público el listado provisional de puntuaciones y adjudicaciones de destinos funcionales en el proceso de movilidad voluntaria para plazas estatutarias correspondiente a la categoría profesional de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, convocado mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 8 de enero de 2016 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 18/01/2016).*

Convocado por Resolución de 8 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias proceso de movilidad voluntaria para plazas estatutarias de las categorías profesionales de personal sanitario facultativo encuadradas en el Grupo A, subgrupo A1, y de personal no sanitario encuadradas en el Grupo A, subgrupos A1 y A2, de los centros e instituciones sanitarias dependientes del SESPA (BOPA 18 de enero de 2016, núm. 13), de conformidad con lo dispuesto en la Base decimosegunda de la referida Resolución, y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 128 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, ésta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

*Primero.*—Hacer públicos los listados de puntuaciones y destinos funcionales provisionalmente asignados en el proceso de movilidad voluntaria convocado para la provisión de plazas estatutarias de los centros e instituciones dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en la categoría profesional de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna (anexo I).

*Segundo.*—Hacer pública la lista de concursantes provisionalmente excluidos con indicación del motivo de exclusión y si éste es o no subsanable (anexo II).

*Tercero.*—Acordar la apertura de un plazo de quince días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los concursantes puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que éste sea subsanable, o formular las alegaciones que considere.

La presentación de las citadas alegaciones deberá efectuarse a través del Registro de la Gerencia correspondiente o, en su caso, del Registro de Servicios Centrales, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Cuarto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el portal corporativo de Astursalud ([www.astursalud.es](http://www.astursalud.es)), así como en los tablones de anuncios de todas las Áreas Sanitarias y de los Servicios Centrales del Sespa.

*Quinto.*—Estudiadas las alegaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán los listados definitivos de puntuaciones y destinos funcionales asignados en el proceso de movilidad voluntaria convocado para la provisión de plazas estatutarias de los centros e instituciones dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en la citada categoría, en los mismos lugares citados en el punto cuarto de la presente Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Oviedo, a 5 de julio de 2019.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2019-07416.

#### ANEXO I

##### LISTADO PROVISIONAL POR CATEGORIAS Y ORDEN ALFABETICO

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CATEGORIA	AREA	CODIGO PLAZA	DESTINO FUNCIONAL	PUNTUACION
***6940**	CALVO	RODRIGUEZ	CARMEN ELENA	FEA - MEDICINA INTERNA	VII	068	HOSPITAL ALVAREZ BUYLLA	6872,00
***9015**	CARCABA	FERNANDEZ	VICTORIANO MANUEL	FEA - MEDICINA INTERNA	IV	065	HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	10162,00
***5701**	FERNANDEZ	GUTIERREZ	MARIA INES	FEA - MEDICINA INTERNA	-	-	-	2039,00
***0665**	GANCEDO	CARAVIA	PILAR	FEA - MEDICINA INTERNA	III	064	HOSPITAL SAN AGUSTIN	3868,00
***5998**	GUERRA	LASO	JOSE MANUEL	FEA - MEDICINA INTERNA	V	066	HOSPITAL DE CABUEÑES	5859,00
***7501**	LOPEZ	MARTINEZ	VICTOR MANUEL	FEA - MEDICINA INTERNA	IV	065	HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	8420,75



## ANEXO II LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	CAUSA DE EXCLUSION
***3173**	ARIAS MIRANDA, M. ISABEL	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1
***6685**	BARRAGAN GONZALEZ, M.JESUS	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1
***3698**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1
***7034**	GALLEGO VILLALOBOS, MARIA	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1
***2976**	QUINTANA LOPEZ, M. CARMEN	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1
***2813**	RAMAS DIEZ, COVADONGA	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1
***3986**	RODRIGUEZ JUNQUERA, MARIA	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1
***0445**	SANTOS SEOANE SAGRARIO	FEA - MEDICINA INTERNA	INS1

INS1

No ostentar la condición de personal estatutario fijo durante todo el procedimiento en la categoría/especialidad en la que presenta solicitud